



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En sesión solemne del 31 de agosto de 2012, expide la presente Constancia que acredita que en esa misma fecha, con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción II, primer párrafo, 189, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 210, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, declaró la validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; que el ciudadano

Enrique Peña Nieto

candidato postulado por la Coalición Compromiso por México obtuvo 19,158,592 votos, con los cuales logró la mayoría en la elección y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia lo declara

Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.

Magistrados

José Alejandro Luna Ramos
Presidente

María del Carmen Alanís Figueroa

Constancio Carrasco Daza

Flavio Galván Rivera

Manuel González Oropeza

Salvador Olimpo Nava Gomar

Pedro Esteban Penagos López

Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En sesión solemne del 31 de agosto de 2012, expide la presente Constancia que acredita que en esa misma fecha, con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción II, primer párrafo, 189, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 210, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, declaró la validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; que el ciudadano

Enrique Peña Nieto

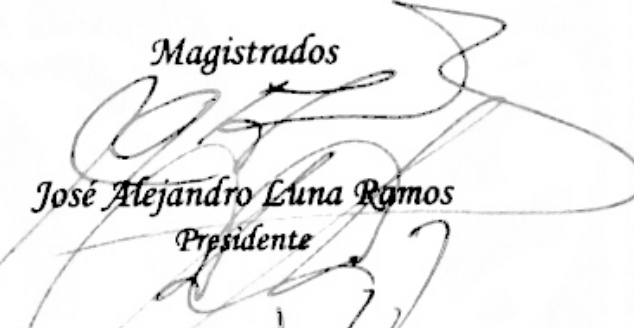
candidato postulado por la Coalición Compromiso por México obtuvo 19,158,592 votos, con los cuales logró la mayoría en la elección y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia lo declara


Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos


para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.


Magistrados



 María del Carmen Alanís Figueroa

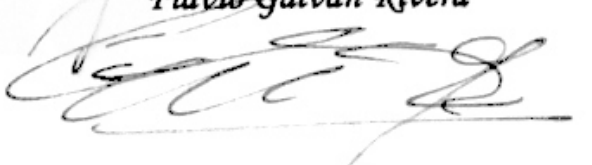

 José Alejandro Luna Ramos
 Presidente


 Constancio Carrasco Daza


 Flávio Galván Rivera


 Manuel González Oropeza


 Salvador Olimpo Nava Gomar


 Pedro Esteban Penagos López


 Marco Antonio Zavala Arredondo
 Secretario General de Acuerdos



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En sesión solemne del 31 de agosto de 2012, expide la presente Constancia que acredita que en esa misma fecha, con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción II, primer párrafo, 189, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 210, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, declaró la validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; que el ciudadano

Enrique Peña Nieto

candidato postulado por la Coalición Compromiso por México obtuvo 19,158,592 votos, con los cuales logró la mayoría en la elección y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia lo declara

Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.

Magistrados

<i>María del Carmen Alanis Figueroa</i>	<i>José Alejandro Luna Ramos Presidente</i>	<i>Flavio Galván Rivera</i>
<i>Manuel González Oropeza</i>	<i>Salvador Olimpo Nava Gomar</i>	<i>Pedro Esteban Penagos López</i>
	<i>Marco Antonio Zavala Arredondo Secretario General de Acuerdos</i>	